

CONSEJO SUPERIOR

ACTA

EXTRAORDINARIA 03

- FECHA:** 29 de julio de 2002
- HORA:** De las 15:00 a las 16:45 horas
- LUGAR:** Salón Consejo Superior (Centro de Visitantes U.T.P)
- ASISTENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Juan Guillermo Ángel Mejía. Representante de los Ex rectores
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
José Tomás Jiménez Arévalo. Representante de los Profesores
Carlos Alberto Buriticá Noreña. Representante de los Egresados
Claudia Marcela Vélez. Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo
Sonia Valencia Yepes. Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales
Francisco Alberto Franco Garcés. Secretario de Educación Departamental
- Comité Técnico Plan de Desarrollo Institucional**
Dra. Ana Myriam Rivera Pineda
Ingeniero Alberto Ocampo Valencia
Dr. Felipe Vega González
Licenciado Waldino Castañeda Lozano
- AUSENTES:** **Bernardo Mesa Mejía.** Representante Presidente de la República
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu. Gobernadora del Departamento
Javier Castaño Mejía. Representante de los Gremios

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DEL DIA:**1. QUÓRUM****2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL****DESARROLLO:**

Modificación Orden del Día: Incluir Informe del Rector y Asuntos Académicos urgentes, desplazando así el punto de Plan de Desarrollo Institucional al punto No. 4. Asiste como invitado el Doctor Francisco Alberto Franco Garcés, Secretario de Educación Departamental.

El Consejero José Tomás Jiménez pide que se regularicen las reuniones ordinarias y propone, si es el caso cambiar el horario o el día. Se acuerda seguir como vamos los lunes en horas de la mañana. El Consejero José Tomás Jiménez agrega que la lista del correo del correo electrónico del Consejo Superior debe mantenerse cerrada o que se abra pero pide que se defina el punto. Pide que se mantenga cerrada.

A instancias del Consejero Juan Guillermo Ángel se acuerda tratar estos asuntos en el punto de varios.

1. QUÓRUM

El Secretario informa que existe quórum para deliberar y decidir e informa que no hay excusas de los Consejeros ausentes. En este punto se incluye la posesión del Profesor José Tomás Jiménez como el Representante de los Profesores ante este Consejo; para lo cual el Presidente del Consejo da posesión al Consejero reelegido.

2. INFORME DEL RECTOR

- 1- **Elecciones al Consejo Superior.** En forma ordenada y tranquila se cumplieron el jueves 25 de julio las elecciones para elegir el representante de los profesores al Consejo Superior. El resultado fue el siguiente:

José Tomás Jiménez Arévalo	184	votos
Carlos Alberto Isaza Mejía	106	votos

- 2- **Comisión de estudio para ajuste normativo.** Para cumplir con el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, que determina un plazo de cinco meses para adecuar las normas internas a dicho decreto, la rectoría nombró una comisión conformada por los siguientes funcionarios:

- Representantes de los Profesores al consejo Académico
- Representante de los Profesores al Consejo Superior
- Vicerrector Académico
- Vicerrector Administrativo

- Secretario General
- Jefe de Personal

La comisión debe presentar una propuesta al rector en un término no superior a dos meses para su correspondiente trámite.

3- **Ley 751 del 19 de julio de 2002.**

DIARIO OFICIAL 44.872
LEY 751
19/07/2002

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira, y se autorizan unas inversiones.

“El Congreso de Colombia,
DECRETA:”

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración de los cuarenta años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira, ente universitario autónomo del orden nacional de carácter público, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, en reconocimiento a sus ejecutorias en beneficio regional del Eje Cafetero y de la Nación en su conjunto.

Artículo 2°. Autorízase al Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente a las vigencias de los años 2002 y 2003, las apropiaciones necesarias que permitan la construcción, ejecución, terminación y dotación de las siguientes obras de infraestructura en la Universidad Tecnológica de Pereira:

- a) Construcción de un edificio de aulas para la docencia y el servicio de la educación continuada;
- b) Dotación de laboratorios en tecnología de punta, en las áreas de biología molecular, biotecnología, electrónica, control, robótica y manufactura flexible.

Parágrafo. Las obras serán evaluadas técnica, social y económicamente por Colciencias para su inclusión en el banco de programas y proyectos del Departamento Nacional de Planeación y, se apropiarán las partidas en el Presupuesto General de la Nación en el primer año de ejecución en cuantía no inferior al cincuenta por ciento (50%), y el resto en el año siguiente hasta garantizar su terminación.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional procederá de conformidad, incorporando en las respectivas leyes anuales del presupuesto, las partidas por él asignadas para cada caso, previo análisis de disponibilidad financiera, factibilidad de ejecución y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2132 de 1992, la Ley 152 de 1994 y demás disposiciones reglamentarias y vigentes sobre la materia.

Artículo 4°. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar los créditos y contracréditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Carlos García Orjuela.

El Secretario General (E.) del honorable Senado de la República,
Luis Francisco Boada Gómez.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
Guillermo Gaviria Zapata.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Angelino Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL
Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2002.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
El Ministro de Educación Nacional,

ANDRES PASTRANA ARANGO
Juan Manuel Santos Calderón
Francisco José Lloreda Mera.

Agradecimientos:

“Agradecemos al egresado ,exrepresentante a la Cámara por el Quindío, Ing Alberto Varon Rodas, autor del proyecto en colaboración de la universidad y, a los parlamentarios María Isabel Mejía Marulanda y German Aguirre Muñoz, quienes lo avalaron. Igualmente al senador Victor Renan Barco, ponente en el Senado, quien fué definitivo para su aprobación.

Agradecimientos al Miembro del Comité Nacional de Cafeteros, Sr Julio Marulanda, exfuncionario de la universidad, quien interpuso sus oficios ante el alto Gobierno para la sanción Presidencial.

Finalmente agradecimientos al doctor José Reynel Orozco Agudelo, quien le hizo acompañamiento al proyecto dentro del Congreso de la República”.

- 4. Convención Nacional de Egresados.** Los días 16,17 y 18 de agosto se realizará la XII Convención Nacional de Egresados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 5. Décimo aniversario de la Facultad de Ciencias Ambientales.** La semana anterior se cumplió la celebración del aniversario de la Facultad de Ciencias Ambientales con la presencia de la Viceministra del Medio Ambiente y destacadas personalidades Nacionales y extranjeras, entre las que se contaron : Richard Meganck, Director de Desarrollo Sostenible de la OEA, Ruben Pesci, Director del Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM), doctor Gilberto Paez, Director emérito del CATIE, la Directora Nacional de la GTZ en Colombia, el doctor Manuel Rodríguez, exministro

del Medio Ambiente. Se cumplieron reuniones de trabajo que determinaron un amplio reconocimiento a los logros de la facultad, y así mismo se bosquejaron líneas de trabajo para una oferta académica de alcance internacional con cooperación de todas estas entidades. Particular reconocimiento fue expresado por los delegados de Colciencias.

6. **Nuevos Programas:** Fuimos notificados de dos resoluciones por el Ministerio de Educación Nacional, autorizando la Maestría en Biotecnología y Biología Molecular y la Licenciatura en Español y Literatura diurna.
7. **Graduación Bachilleres como Administradores de Datos** . En convenio con la Alcaldía y la Andi, a través del programa CISCO se graduaron 28 bachilleres procedentes de colegios públicos. La Alcaldía manifestó interés en promover una segunda promoción, igualmente declaró que absorbería laboralmente algunos de los graduados. La Andi renovó su compromiso de colaborar en la vinculación laboral.
8. **Nuevos currículos Programa CISCO.** Como una ampliación curricular de la oferta patrocinada por CISCO la Universidad ofrecerá próximamente módulos de capacitación certificables en las siguientes áreas: Ensamble de Computadores, mantenimiento de Computadores y Sistemas Operativos para Redes. Para tal efecto dos instructores de academia regional se están capacitando en Venezuela.

El Consejero Juan Guillermo Ángel felicita al Profesor José Tomás Jiménez por su reelección y celebra la aprobación de la ley y ofrece continuar trabajando a favor del proyecto para que se concreten los recursos porque él también intervino en el trámite del Congreso. Finalmente como egresado celebra la programación del nuevo evento de este año sobre Convención Nacional de Egresados.

Siendo las 15:25 horas llega la Consejera Claudia Marcela Vélez

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

El Vicerrector Académico aclara la inclusión del punto debido a la urgencia de tramitar unas comisiones y sabáticos. Antes registra la entrega del informe sobre comité central de currículo, estrategia dentro de la modernización académica.

Comisiones de Estudio:

Todas las solicitudes vienen descritas en una ficha resumen que se anexa al acta.

- Profesor Gonzaga Castro Arboleda (Facultad Ciencias de la Educación)

El Consejero José Tomás Jiménez interpela para decir que quería referirse al Informe del Rector pero aclara que hay un decreto sobre Maestrías y Doctorados que están prohibidas Maestrías no solamente fines de semana, sino también las Maestrías aprobadas antes del 2001 deben adecuarse al Decreto 916 de 2001. Dice que también está listo para trabajar en la ley de los 40 años. El Presidente del Consejo registra la reelección del Consejero José Tomás y procede a darle posesión.

Sobre la solicitud de comisión de estudios del Profesor Castro Arboleda, el Consejero Juan Guillermo Ángel pregunta por el proyecto de investigación y pide que durante este primer año inscriba su proyecto.

Es acogida la recomendación y la comisión también fue aprobada por unanimidad.

- **Profesora Edilma Vargas (Facultad Ciencias de la Educación)**

El Vicerrector Académico explica la solicitud.

En consideración la solicitud de Comisión de Estudios de la Profesora Vargas.

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesor Oscar Marino Mosquera Martínez (Facultad de Tecnología)**

El Vicerrector explica la solicitud.

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Mosquera Martínez

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesora Luz Estela Ramírez Aristizábal (Facultad de Tecnología)**

El Vicerrector explica la solicitud.

En consideración la Comisión de Estudios de la Profesora Ramírez Aristizábal

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesor Rigoberto Gil Montoya (Facultad Ciencias de la Educación)**

El Vicerrector Académico explica que ya se había aprobado y se había aplazado hasta que le concedieran la beca y este hecho ya se produjo por tanto solicita se haga efectiva la solicitud.

En consideración la Comisión de Estudios del Profesor Gil Montoya

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesor Alvaro Acevedo Tarazona (Facultad Ciencias de la Educación)**

Solicita aplazamiento de la Comisión de Estudios ya aprobada por el Consejo Superior.

En consideración la solicitud de aplazamiento del Profesor Acevedo Tarazona

Es aprobada por unanimidad.

Prórrogas Comisiones de Estudios:

- **Profesor Julio César Sánchez Naranjo (Facultad Ciencias de la Salud)**

El Vicerrector explica la solicitud.

En consideración la Prórroga de Comisión de Estudios del Profesor Sánchez Naranjo

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesor John Quiroga Hurtado (Facultad de Ciencias Básicas)**

El Vicerrector Académico explica la solicitud.

En consideración la Prórroga de Comisión de Estudios del Profesor Quiroga Hurtado

Es aprobada por unanimidad.

Períodos Sabáticos:

- **Profesor Diego Panesso Echeverry (Facultad de Bellas Artes y Humanidades)**

El Profesor Panesso Echeverry ya inscribió el Proyecto de Investigación tal como se lo había exigido el Consejo Superior.

En consideración la solicitud del Profesor Panesso Echeverry

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesora Gloria Cecilia Obregón de Mora (Facultad de Ciencias Básicas)**

El Vicerrector Académico aclara las dudas sobre los productos que la profesora entregaría. Lee el oficio de la Profesora (se anexa al acta). Se adelanta un debate sobre el ámbito espacial de la investigación y los aportes que eventualmente se lograrían. El Secretario de Educación del Departamento considera que el proyecto es muy importante porque la Universidad no sabe lo que están enseñando en los colegios ni los colegios saben que requiere la Universidad. Le gustaría que esta Profesora trabajara en coordinación con la Secretaría de Educación del Departamento.

En consideración la solicitud de la Profesora Obregón

Es aprobada por unanimidad.

- **Profesora Alba Lucía Domínguez Ocampo (Facultad Ciencias Ambientales)**

Solicita aplazamiento del período sabático que ya se le había aprobado.

En consideración la solicitud de la Profesora Domínguez Ocampo

Es aprobada por unanimidad.

Finalmente el Vicerrector Académico dice que se ha entregado el documento de dotación de laboratorios que registra la actualización anual de los proyectos. Se propone aplazar la consideración del proyecto hasta la próxima sesión.

El Consejero Juan Guillermo Ángel pide que se apruebe y si es del caso se reabra el debate en la próxima sesión.

Se acoge la solicitud del Consejero Juan Guillermo Ángel y el Proyecto es aprobado.

El Consejero José Tomás Jiménez pide dejar constancia que los documentos deben llegar previamente para poder dar un debate más profundo sobre todos los asuntos no obstante vota a favor par no perjudicar la aspiración de recursos de inversión a favor de la Universidad.

4. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Rector informa que se había nombrado comisión integrada por los Consejeros José Tomás Jiménez y Bernardo Mesa y que éste renunció por razones personales de trabajo pero que lo autorizó para decir que el documento es adecuado y puede aprobarse lo cual no significa que el Consejo Superior pueda en cualquier momento retomar el análisis del Plan. Informa el Rector que el Consejero Javier Castaño también propuso la inclusión de un nuevo punto en las políticas como las relaciones con el sector productivo, lee la proposición del Consejero Javier Castaño por tanto la posición de la administración es que se apruebe el proyecto, incluyendo la propuesta del Consejero Javier Castaño.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que el tiene claro que el documento es importante y tiene sus notas sobre el proyecto y se reunieron con la comisión del Consejo Superior y la venía trabajando con antelación. Acordado el cronograma, el Doctor Mesa renunció, el Consejero Castaño hizo saber que no aprobaría ese documento y pide que se dé un compás de espera para trabajar nuevamente reintegrando la comisión, anuncia que la Profesora Morelia quiere trabajar. El Presidente dice que hay un documento base que puede mejorarse, pero debe cumplirse la ley que exige en la Universidad tenga un Plan de Desarrollo.

El Consejero José Tomás Jiménez interpela al Consejero Juan Guillermo Ángel para que le respete el uso de la palabra y le pide que respete sus posiciones a las cuales puede calificar como quiera pero exige que le respeten sus opiniones. Dice que si quiere el Consejo Superior puede aprobarlo pero que dejará las constancias del caso.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que el documento tiene aspectos importantes pero que hay que aterrizarlo, cuantificando y mientras ello no ocurra, los estudiantes votarán en contra.

El Consejero Carlos Alberto Buriticá dice que siempre que ha estado en el Consejo Superior se ha discutido el Plan y le preocupa que a los ojos del CNA los planes tienen que ser planes de mejoramiento que deben revisarse permanentemente y requerimos un documento base.

El Presidente dice que se requiere un Plan de Desarrollo que puede ser ese documento que tenemos a consideración o puede ser muchos de esos documentos con todos los detalles al infinito. Lo que se debe hacer como Consejeros es tener un documento base susceptible de perfeccionamiento. Este proyecto consultó a todos los actores de la organización y por ello es un documento bueno con el cual la Universidad, puede tomar las iniciativas que consideren, porque, por lo menos el documento recoge un compromiso colectivo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que lo que más recuerda de los planes es que sirven para identificar las cosas en que nos hemos equivocado. Cree que todo plan tiene que ser dinámico, vivo, lo podemos analizar siempre. No puede olvidarse que lo óptimo es enemigo de lo bueno; el plan puede volver una y otra vez porque esa es la obligación de cada Consejero. Si este documento fuera un dogma vaya y venga que no se apruebe pero es que aquí no hay dogmas; esto tiene que estar siempre abierto a mejorarse. Todos los que quieran aportar serán bienvenidos. Solicita que después de un año de trabajo continuo se someta a votación el proyecto.

El Consejero William Ardila dice que el Plan debe aprobarse porque siempre será susceptible de mejorarse y por ello siempre ha dicho que el documento debe aprobarse.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que la responsabilidad del Consejo Superior está en determinar las directrices para conducir a la institución; dice que el plan como documento base existe y tiene información importante faltando esclarecer y priorizar. Dice no saber a qué lógica obedece primero aprobar y luego ajustar; dice que pide tiempo precisamente para que el proyecto sea lo mejor posible.

El Presidente somete a votación del proyecto bajo la consideración que se seguirá trabajando permanentemente en sus ajustes y actividades.

Votos a Favor 4
Votos en contra 2

Profesores y Estudiantes quieren aclarar sus votos y dejar las constancias de la siguiente manera:

El Consejero Juan Guillermo Ángel manifiesta su disposición de trabajar en mejoramiento continuo y pide permiso para retirarse.

El Consejero José Tomás Jiménez dice con la arrogancia del Consejero Juan Guillermo Ángel no se puede y no se dejará apabullar de una manera autocrática. La constancia que deja es que la comisión nombrada en la sesión anterior no tuvo la oportunidad de reunirse y por ello no hubo discusión del Plan y la forma es simplemente haciendo uso de la mayoría para favorecer los intereses de la Administración.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dejó constancia que el Plan no es un requisito para cumplir con la ley sino un instrumento de mejoramiento y una brújula para la Universidad, y que el Consejo Superior debió tomarse el tiempo para discutirlo y mejorarlo.

La Médica Sonia Valencia dice que si hacía falta que se integrara y si hizo falta la comisión.

El Presidente del Consejo deja constancia que nadie ha dicho que el Plan es perfecto, se trabaja por más de un año y el espíritu del Consejo Superior es seguir mejorando el Plan y presentará a continuación un Plan de Acción para estarlo mejorando e ir definiendo progresivamente la ruta porque en nuestro país es difícil la planificación; dice que seguirá siendo enriquecido y es un Plan Básico de Desarrollo. Pide al Rector que se traiga informe del trabajo realizado y un cronograma de trabajo para mejorar y acordar adendos de mejoramiento.

Terminado el orden del día el Vicerrector Académico informa del plegable entregado sobre jornadas de investigación e invita a todos los miembros del Consejo Superior.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que debe definirse si el correo de la lista interna es cerrado o no, se acuerda que el correo de cada consejero indicará si puede o no ser difundido. De igual manera dice que en este nuevo período tiene las mejores intenciones de interactuar con todos los miembros del Consejo Superior pero no en los términos y estilo del Consejero Juan Guillermo Ángel.

Siendo las 16:45 horas finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO GAVÍRA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario